Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Educación Pública
Un Derecho. Un Orgullo.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 3138

MAT.: MODIFICA RESOLUCION EX. Nº 015/3108 del 14.10.2015 QUE APRUEBA AUMENTO DE OBRA Y PLAZO PARA LA OBRA DE INSTALACION DE PANELES DE ALUMINIO PARA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 19 OCT. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el D.F.L. N°1/19.653,que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/0108, del 04 de junio de 2015, que nombra Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº015/3108 del 14.10.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, se aprobó aumento de obra por un monto de $929.747.-, los que sumados al monto de contrato original, totalizan como presupuesto final de la obra $3.822.637.- y un aumento de plazo en la ejecución de los trabajos de 7 días corridos, sumados al plazo establecido según contrato, quedando como nuevo plazo de termino de obras el día 26.10.2015.

2. Que, existe un error de digitación en la cuenta presupuestaria de imputación del gasto.

RESUELVO:

1º **MODIFIQUESE** la Res. Ex. Nº 015/3108 del 14.10.2015 en lo que se indica:

DICE: IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.06.001.002 por la suma de $929.747.- programa 01 del presupuesto vigente del año 2015.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.06.001.001 por la suma de $929.747.- programa 01 del presupuesto vigente del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/VZM/vzm
DISTRIBUCIÓN
Interesado.
Subdirección Recursos Financieros
Subdirección de Planificación
Subdirección de Infraestructura y Cobertura
Oficina de Partes.